

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58113 A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000299/2016 y NIG n.º 15030 47 1 2016 0000266 se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor GESTIÓN DE OBRA A CORUÑA, S.L., con CIF B-70239884, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ferrol.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Antonio Abuín Porto, con domicilio postal en plaza de Ourense, 7-8, 6.º, 15004 A Coruña, fax 981-12.29.02, teléfono 981-12.26.75 correo electrónico,- concurso299.16@gmail.com y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 17 de octubre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160083988-1